

ACTA DE CONSULTA PREVIA

PROPUESTA DE DECLARATORIA Y DELIMITACIÓN DE LA “CAPILLA DEL SEÑOR DE SALLICANCHA”, COMO MONUMENTO, INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

En la comunidad campesina de Ccolcca, distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco, el día 04 de agosto del año 2023, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa, sobre la propuesta de declaratoria y delimitación de la “Capilla del Señor de Sallicancha”, como Monumento, integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Se contó con la participación de los representantes del Ministerio de Cultura (entidad promotora) y representantes de la comunidad campesina de Ccolcca, como se detalla a continuación.

Representantes acreditados de la comunidad campesina de Ccolcca	
Nombres y Apellidos	DNI
Samuel Ccorimanya Apaza	80103624
Manrique Merma Quispe	41986866
Alfredo Ccorimanya Merma	44666640
Hilario Ccorimanya Turpo	25219023
Elías Luna Condori	25219212
Elizabeth Cutipa Huallpa	46805006
Flora Gonzalo Quispe	43403952
Emperatriz Yucra Mamani	80204586
Bacelio Quispe Turpo	25204596
Tomas Quispe Turpo	25216148
Cesario Turpo Suclli	25216148
Luciano Sullcapuma Mayo	80590056
Marcial Quispe Mayo	25216135
Jerónimo Espetia Mayo	80009993
Daniel Crispén Condori	40704332

Ministerio de Cultura - Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (entidad promotora)			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Rocio Fuentes Ortiz	41739971	DPHI	Arquitecta
Claudia Vereau Ibañez	40613892	DPHI	Arquitecta

Ministerio de Cultura - Dirección de Consulta Previa			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Omar Yerén Larrea	40885538	DCP	Especialista Social

Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Giovanna Silva Guerra	23981626	DDC Cusco	Antropóloga
Lucy Ccana Campos	23944347	DDC Cusco	Antropóloga

Facilitador			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Marvin Lezama Quintana	42620447	DCP	Facilitador

Intérprete			
Nombre y Apellidos	DNI	Entidad	Cargo
Hilda CARARI COAIZA	23963630	DCP CUSCO	Intérprete

Antecedentes del Proceso

Primera Etapa: Identificación de la medida administrativa

El Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 365-2017-INC, que regula los procedimientos internos del Ministerio de Cultura, en los que corresponde efectuar procesos de consulta previa a los pueblos indígenas originarios, identificó como uno de estos a la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación los inmuebles de épocas colonial, republicana y contemporánea.

Con Informe N° 000103-2019-DPHI-YQV del 05.12.2019, se presenta la propuesta técnica para la declaratoria y delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la "Capilla del Señor de Sallicancha" ubicada en la Comunidad Campesina de Ccolcca, distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

Segunda Etapa: Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados

La identificación de los pueblos indígenas u originarios, fue realizada por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Resolución Ministerial N° 365-2017-INC, mediante Informe N° 000033-2022-DCP-LYL/MC, de fecha 02 de setiembre del 2022. Este Informe concluyó que la comunidad de Ccolcca, forma parte de los pueblos indígenas originarios, ello en tanto presentan características y atributos que se relacionan con los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios.

Reunión Preparatoria:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, antes de la etapa de Publicidad, las entidades promotoras pueden realizar reuniones preparatorias con las organizaciones representativas del o de los pueblos originarios, a fin de informarles y consensuar la propuesta de Plan de Consulta.

En este sentido, el Ministerio de Cultura realizó la reunión Preparatoria con los representantes de la comunidad campesina de Ccolcca, el día sábado 04 de marzo del 2023. Dicha reunión tuvo por objetivo exponer y consensuar el contenido del Plan de Consulta del proceso de consulta previa sobre el proyecto de Resolución Viceministerial que aprueba el expediente técnico del inmueble "Capilla del Señor de Sallicancha".

Tercera Etapa: Publicidad

El día sábado 04 de marzo del 2023, se entregó al presidente de la comunidad campesina de Ccolcca, los siguientes documentos:

- Plan de Consulta, firmado por los representantes del MINCUL y de la Comunidad involucrada.
- Resolución Directoral que da inicio al procedimiento de declaratoria y delimitación como Monumento del inmueble.
- Expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del inmueble, contenido:
 - Ficha de Información Basica
 - Plano de Delimitación
 - Propuesta Técnica

Cuarta Etapa: Información

En esta etapa, el Ministerio de Cultura, en su calidad de entidad promotora, brindó información a los pueblos indígenas u originarios sobre las posibles afectaciones a los derechos colectivos de la comunidad, cambios y consecuencias de la medida, atendiendo a la diversidad de los pueblos indígenas existentes y de sus costumbres.

El taller informativo se realizó el día 17 de junio del año en curso, en la Comunidad Campesina de Ccolcca, distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco, en donde participaron representantes del Ministerio de Cultura como entidad promotora, representada por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (DPHI), la Dirección de Consulta Previa (DCP) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; asistieron 78 pobladores de la comunidad campesina de Ccolcca.

Quinta Etapa: Evaluación Interna

En esta etapa, los representantes de la comunidad campesina de Ccolcca, convocaron y realizaron el día 17 de junio del año en curso, la reunión de Evaluación Interna a fin de analizar la propuesta de la medida administrativa a ser consultada, sus implicancias y posibles afectaciones en el ejercicio sus derechos colectivos.

Sexta Etapa: Diálogo Intercultural

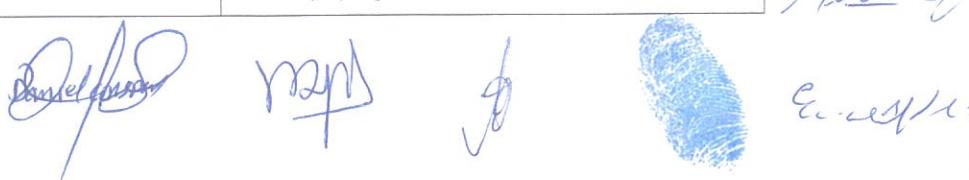
La reunión de Diálogo fue programada para el día 04 de agosto del 2023, en la comunidad campesina de Ccolcca, con la participación de sus representantes acreditados y representantes de la entidad promotora.

En esta etapa, se trataron aquellos aspectos en donde se presentan diferencias entre las posiciones de la propuesta de la entidad promotora y las presentadas por los pueblos originarios. El diálogo se realiza sobre los fundamentos de la propuesta de la medida administrativa, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos originarios, y sobre las sugerencias y recomendaciones que éstos formulan, las cuales deben ser puestas en conocimiento de la entidad promotora terminada la etapa de evaluación interna.

LA comunidad campesina de Ccolcca, señaló en su acta de evaluación interna, estar de acuerdo con la medida administrativa: proyecto de Resolución Viceministerial que aprueba el expediente técnico del inmueble “Capilla del Señor de Sallicancha”; sin embargo, también plantearon propuestas e inquietudes a las cuales la entidad promotora dio respuesta y generó los acuerdos que se describen a continuación:



Matriz Presentada en la Etapa De Diálogo

Propuestas de la C.C. Cicolca (Consultas o interrogantes)	Respuesta de la entidad promotora	Acuerdo	Compromiso
<p>“La asamblea general acordamos para modificar las arias perimétricos que ocupa la capilla del señor de Sallicancha”</p>	<p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, evaluarán la modificación de la propuesta de delimitación de la capilla materia de trámite.</p> <p>La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en el marco de sus competencias, en un plazo de seis meses de firmada el Acta de Consulta, evaluará la procedencia o no de la modificación del área de la propuesta de delimitación del inmueble, en el marco del procedimiento de la declaratoria. El acto administrativo de la evaluación se pondrá en conocimiento de la comunidad.</p>		<p>De otro lado, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, pueden articular y/o coordinar esfuerzos con el gobierno local y/o regional para promover acciones para la protección, promoción y difusión del bien inmueble, declarado Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción. Asimismo, fomentará la participación del sector privado en la conservación, restauración y/o difusión del PCN.</p>
<p>“Tambien la asamblea general accordamos su restauración más pronto posible.”</p> <p>“Tambien la asamblea general accordamos la institución de Ministerio de Cultura nos puede ayudar su restauración mas pronto posible de nuestra capilla de señor de Sallicancha.”</p>	<p>No es competencia de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble la restauración del inmueble. No obstante, después de emitida la Resolución de declaratoria, en un plazo de tres meses, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, articulará y/o coordinará esfuerzos con el gobierno local y/o regional para promover acciones para la protección, promoción y difusión del bien inmueble, declarado Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción. Asimismo, fomentará la participación del sector privado en su conservación, restauración y/o difusión del PCN.</p>		

MATRIZ CONSENSUADA EN LA ETAPA DE DIALOGO

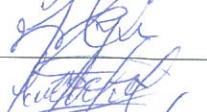
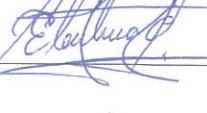
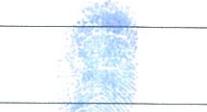
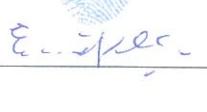
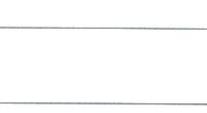
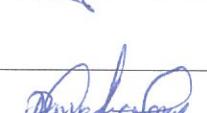
Propuestas de la C.C. Ccolcca (Consultas o interrogantes)	Respuesta de la entidad promotora	Acuerdo
"La asamblea general acordamos modificar las arias perimétricos que ocupa la capilla del señor de Sallicancha"	La Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, evaluarán la modificación de la propuesta de delimitación de la capilla materia de trámite.	La Dirección De Patrimonio Histórico Inmueble, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en el marco de sus competencias, en un plazo máximo de seis meses De acuerdo a la autorización del área de la propuesta de demarcación del inmueble de Tari C.C. Colcaca, en el marco del Acuerdo Directo de Declaratoria, proceso que se lleva a una Compromiso.
		De otro lado, la D.P.H., en coordinación con la DDC Cusco, pueden entregar el coordinador estatal con el gobierno local y/o regional para promover acciones para la protección, promoción y difusión del bien inmueble.
	"Tambien la asamblea general acordamos su restauración mas pronto posible."	No es competencia de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble la restauración a Patrimonio Histórico Inmueble, en un plazo de 3 meses luego de firmado de la Declaratoria de Salvaguardia. Finalizará orientación técnica la conservación y/o coordinación del mantenimiento del inmueble.
	"Tambien la asamblea general acordamos la institución de Cultura nos puede ayudar su restauración mas pronto posible de nuestra capilla de señor de Sallicancha."	No obstante, después de emitida la Resolución de declaratoria, en un plazo de tres meses, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, articulará y/o coordinará esfuerzos con el gobierno local y/o regional para promover acciones para la protección, promoción y difusión del bien inmueble, declarado Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción. Asimismo, fomentará la participación del sector privado en su conservación, restauración y/o difusión del PCN.

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Comisión, precisamente la designación de la C.C. Ccolcca en selección a la C.C.

"De acuerdo a lo establecido en el Acta de Comisión, precisamente la designación de la C.C. Ccolcca en selección a la C.C.

Siendo las **20:30** horas, del día 04 de agosto del 2023, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de la comunidad campesina de Ccolcca y los representantes del Ministerio de Cultura, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad en lo señalado en el presente documento:

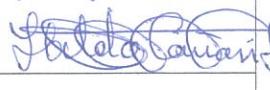
REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOLCCA:

Nombres y Apellidos	DNI	CARGO	FIRMA
Samuel Ccorimanya Apaza	80103624	Presidente	
Manrique Merma Quispe	41986866	Vicepresidente	
Alfredo Ccorimanya Merma	44666640	Secretario	
Hilario Ccorimanya Turpo	25219023	Tesorero	
Elías Luna Condori	25219212	Fiscal	
Elizabeth Cutipa Huallpa	46805006		
Flora Gonzalo Quispe	43403952	Vocal	
Emperatriz Yucra Mamani	80204586	Representante	
Bacelio Quispe Turpo	25204596		
Tomas Quispe Turpo	25216148		
Cesario Turpo Suclli	25216148		
Luciano Sullcapuma Mayo	80590056	Representante	
Marcial Quispe Mayo	25216135	Representante	
Jerónimo Espetia Mayo	80009993		
Daniel Crispín Condori	40704332	Representante	

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD PROMOTORA:

Ministerio de Cultura - Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble (entidad promotora)			
Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Rocio Fuentes Ortiz	41739971	Arquitecta	
Claudia Vereau Ibañez	40613892	Arquitecta	

Ministerio de Cultura - Dirección de Consulta Previa			
Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Omar Yerén Larrea	40885538	Especialista Social	

Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco			
Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Giovana Silva Guerra	23981626	Antropóloga	
Lucy Ccana Campos	23944347	Antropóloga	
Hilda Cañari Loaiza	23963630	Intérprete	














REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:

04.08.2023

DETALLE DE LA
ACTIVIDAD:

Reunión de Diálogo, del Proceso de Consulta Previa para la Declaratoria y Delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la "Capilla del Señor de Salicancha".

LUGAR: Comunidad Campesina de Ccolca

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO: Cusco/Quispicanchis/Ocongate

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIÓN / PUEBLO	CARGO	FIRMA
1	Sánchez Coronado Alpaza	80103624	X		Comunidad Ccolca.	Presidente	
2	Alejando Coronado Meema	40666640	X		Comunidad Ecolca	Secretario	
3	Manrique Meema Quigze	910418044	X		Comunidad Ecolca	V. Presidente	
4	Alfonso Coronado Tucno	25219023	X		Comunidad Ecolca	Tesorero	
5	Eduardo Luna Condori				Comunidad Ecolca	Teniente Gobernador	
6	Juicio Suteguima Mayo	80590056	X		Comunidad Ecolca	Comisionado	
7	Flora Gonzalo Quigze				Comunidad Ecolca	Vocal	
8	Bacilio Quigze Tucno				Comunidad Ecolca	Comisionado	
9	Marcelo Chulpa Mayo		X		Comunidad Ecolca	Comisionado	
10	Empedrado Yucra Mamani	802011586	X		Comunidad Ecolca	Vocal	

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:

04.08.2023

DETALLE DE LA
ACTIVIDAD:

Reunión de Diálogo, del Proceso de Consulta Previa para la Declaratoria y Delimitación como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la "Capilla del Señor de Salicancha".

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO:

LUGAR: Comunidad Campesina de Cocolca

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO:

Cusco/Quispicanchis/Ocongate

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	HOMBRE	MUJER	INSTITUCIÓN / PUEBLO	CARGO	FIRMA
1	Daniel Ospino Condori°	40704332	X		Comunidad Cocolca	Comunero	
2	Juan Cuadra Quispe	80245952	X		Comunidad Cocolca		
3	Marcelo Goya Choffe	252(613)			Comunidad Cocolca	Cocurero	
4	Elias Lluna Condori	25219212	X		Comunidad Cocolca	Trabajador	
5	Oscar Vivero Varela	40088138	X		Mincul	ESPECIALISTA	
6	Giovanna Vilizzi Gómez	13481626		X	MDC - MUS	Antropólogo	
7	Hilda Faraví Socaya	23963630		X	AFDPI-SDI - DDC	Intérprete	
8	Lucy Marilú Cane Campos	23944347		X	SDI - AFDPI - DDC	Antropóloga	
9	María Leonora Quintana	42620447	X		Mincul	Analista Social	
10							

